



## **PACTO EDUCATIVO DE CORRESPONSABILIDAD**

(según lo establece el DPR 245/2007)

La escuela es un ámbito de formación y de educación que, mediante el estudio, favorece la adquisición de los conocimientos y el desarrollo de la conciencia crítica.

La escuela es una comunidad de diálogo, de investigación, de experiencia social. En ella cada persona con igual dignidad y diversidad de funciones, opera para garantizar la formación del ciudadano, el derecho al estudio, el desarrollo de las potencialidades de cada uno y la recuperación de las situaciones de desventaja, además de la prevención y recuperación de la deserción escolar.

La comunidad escolar en interacción con otros grupos civiles y sociales, funda su proyecto y su acción educativa en la calidad de la relación docente-alumno; contribuye al desarrollo de la personalidad de los jóvenes, también a través de la educación a la conciencia y a la valorización de la identidad en general, del sentido de responsabilidad y de la autonomía individual.

La vida de la comunidad escolar se apoya en la libertad de expresión, de pensamiento, de conciencia y de religión, en el respeto recíproco de todas las personas que la componen sin distinción de edad o condición, en el repudio a toda barrera ideológica, social o cultural.

Con la finalidad de garantizar procesos de aprendizaje que satisfagan efectivamente el derecho al estudio

### **LOS DOCENTES EN RELACIÓN CON LOS ALUMNOS, SE COMPROMETEN A:**

- crear un ambiente educativo sereno y de confianza basado en el respeto recíproco y en un modo de relación afable y cordial;
- favorecer momentos de escucha y de diálogo;
- evitar cualquier tipo de discriminación o de hostigamiento originados en prejuicios de etnia, color, religión, sexo, nacionalidad, discapacidad o cualquier otro factor;
- alentar el proceso de formación de cada uno;
- favorecer la aceptación del “otro” y la solidaridad;
- promover el interés por aprender;
- respetar los tiempos y ritmos de aprendizaje;
- favorecer el gradual reconocimiento de las propias capacidades para poder afrontar con seguridad los nuevos aprendizajes;
- tomar conciencia de los objetivos y de los procesos operativos;
- favorecer la adquisición de habilidades cognitivas y culturales y potenciar las que ya tienen para poder enriquecer la experiencia personal;
- favorecer decisiones conscientes y positivas;
- concordar con el grupo las tareas a asignar para no sobre exigir al alumno;
- publicar el cuadro horario de las actividades diarias para permitirle al alumno seleccionar los instrumentos de trabajo;
- respetar los tiempos de pausa entre los módulos de aprendizaje.

Con el fin de promover la preparación para asumir sus propias obligaciones sociales

### **LOS ALUMNOS SE COMPROMETEN A:**

- mantener el respeto también en las formas, hacia el Rector, los docentes, el resto del personal escolar y los compañeros;
- ser puntuales;



- frecuentar regularmente las clases; contribuir a que se desarrollen con normalidad y cumplir con las tareas de estudio;
- justificar las ausencias con la firma de un padre, de ambos padres o del tutor o encargado;
- cumplir con el uniforme según lo establece el Reglamento de Instituto;
- contar diariamente con el cuaderno rojo (escuela Media) o con una agenda que es el medio de comunicación constante entre la escuela y la familia, manteniéndolo en buen estado;
- mantener un comportamiento correcto y educado en el cambio de hora, en los trayectos de un lugar a otro de la escuela, al ingreso y a la salida de la misma;
- seguir las indicaciones de los docentes y de los preceptores, durante los intervalos, en cada sector de la escuela;
- mantener un comportamiento correcto que no ponga en riesgo su integridad y la de los otros durante las visitas educativas;
- respetar las disposiciones organizativas y de seguridad;
- utilizar los servicios sanitarios correctamente y respetar las normas de higiene y limpieza;
- respetar el trabajo de los preceptores encargados de la vigilancia de una clase o de un grupo de alumnos;
- utilizar un lenguaje correcto y adecuado al contexto escolar;
- obviar los elementos que no están en relación con las tareas, las clases o los alimentos para el recreo;
- no fumar;
- no usar teléfonos celulares y dispositivos electrónicos no autorizados durante el horario escolar en ningún ámbito de la escuela;
- mantener la integridad de las instalaciones y del material didáctico.

Para una proficua colaboración escuela-familia

LOS PADRES SE COMPROMETEN A ASEGURAR:

- un diálogo constructivo con la Institución;
- el respeto por la elección educativa y didáctica compartida;
- actitudes de proficua y recíproca colaboración con los docentes;
- una educación en el respeto, la colaboración, la solidaridad hacia el “otro”;
- el cumplimiento del horario y de las obligaciones escolares;
- la frecuencia asidua a clases;
- el control diario del material escolar necesario;
- la participación en las reuniones periódicas escuela-familia.

EL ALUMNO

EL PADRE, MADRE O TUTOR

LA RECTORA

.....

.....

.....